



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El trabajo social, según la Federación Internacional de Trabajo Social, es una disciplina científica que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social.

Por lo tanto, la capacitación constante, la actualización teórica y de prácticas profesionalizantes son un desafío que se deberían llevar a cabo en cada ámbito de intervención para estar en sintonía con los vertiginosos cambios sociales.

Así, es de destacar que el próximo 29 y 30 de Octubre en Puerto Rico, se llevará a cabo, promovido por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de ese país, el II Congreso Internacional del CPTSPR y IV Encuentro Regional de América Latina y el Caribe de la FITS - El Derecho a la salud y las políticas sociales: Desafíos para el Trabajo Social.

Asimismo, durante el Congreso se celebrará el Cuarto Encuentro Regional de Latinoamérica de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) y el Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/ Servicio Social (COLACATS). Este Congreso pretende congregar representantes de los países Ibero-Americanos.

Según refieren los organizadores, el Congreso respalda las recomendaciones de la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social (2012), ya que "Creemos que ahora es el momento de trabajar juntos en todos los niveles de cambio, de justicia social y para la aplicación universal de los derechos humanos, creando iniciativas y movimientos sociales". La Agenda Global surge como un esfuerzo mundial dirigido por tres importantes organizaciones de trabajo social: FITS, AIETS & CIBS. En el marco de la celebración del 75 aniversario del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico, la celebración de la reunión de COLACATS, y la reunión de la FITS y en consideración con la coyuntura histórica internacional el Congreso pretende "promover espacios de reflexión sobre la salud como un derecho humano de justicia y equidad para todos y todas y generar



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

propuestas/recomendaciones como clase profesional a nivel nacional e internacional”.

Los objetivos específicos son:

1. Promover un espacio de diálogo y colaboración nacional e internacional sobre el derecho a la salud dentro de la coyuntura actual de la globalización y las políticas neoliberales.
2. Profundizar en el concepto de la salud como un derecho humano desde las experiencias alternas, locales e internacionales.
3. Analizar las tendencias en la reorganización de los servicios de salud como resultado de la globalización y las políticas neoliberales y su impacto en el derecho a la salud y la vida humana.
4. Compartir las aportaciones locales e internacionales del trabajo social en el ámbito académico, investigativo, de política social y prestación de servicios en el campo del derecho a la salud.
5. Desarrollar propuestas/recomendaciones como colectivo profesional al sistema de salud de Puerto Rico y de los países hermanos participantes, basados en el reconocimiento y defensa de la salud como un derecho humano y elemento esencial para el desarrollo social de un pueblo y del modelo de los determinantes sociales de la salud. Desarrollo Social en el contexto mundial entre los países participantes.
6. Promover las recomendaciones de la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social (2012) en el contexto mundial entre los países participantes.

Desde la organización, también refieren que este Congreso aspira a profundizar en el análisis sobre la salud como derecho humano y la actual amenaza del mismo ante los procesos de globalización y políticas neoliberales en el campo de la salud.

Además, pretende recoger las experiencias alternas locales e internacionales en la búsqueda por satisfacer ese derecho y proponer recomendaciones basadas en el reconocimiento a partir del modelo de determinantes sociales de la salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2008), “los determinantes sociales de la salud (DSS) son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Estas circunstancias son el resultado de la distribución del



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez políticas adoptadas. Los DSS explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria”.

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, sanitario, educativo y científico el "II Congreso Internacional del CPTSPR y IV Encuentro Regional de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Trabajo Social - El Derecho a la salud y las políticas sociales: Desafíos para el Trabajo Social" que se llevara a cabo los días 29 y 30 de Octubre de 2015 en Puerto Rico.

**Artículo 2°.-** De forma.